

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-0269-00

En atención a lo comunicado en escrito que precede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006 se pone en conocimiento de la parte demandante la admisión del proceso de reorganización de la sociedad ejecutada AEROESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS emitido por la Superintendencia de Sociedades por auto de 29 de octubre de 2020, a fin de que manifieste si prescinde o no de cobrar su crédito a cargo de los otros demandados y para los efectos de dicho articulado este traslado es por el término de ejecutoria del presente asunto.

En firme ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.